



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2021

# FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

---

AYUNTAMIENTO DE  
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad  
Viceconsejería de Administraciones  
Públicas y Transparencia



## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021 .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021.....</b>	<b>31</b>
<b>3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022 / 2025 .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2. CONTENIDO .....</b>	<b>41</b>
<b>3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO .....</b>	<b>41</b>
<b>3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....</b>	<b>55</b>
<b>3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....</b>	<b>58</b>
<b>3.3. SITUACIÓN FUTURA.....</b>	<b>60</b>
<b>4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....</b>	<b>62</b>
<b>5.- ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....</b>	<b>65</b>

## ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2021**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 7 de marzo de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2022.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2020.
- 4.- El artículo 81 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

**OCTUBRE 2022**

## 1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021

---

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2021 del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Remanente de Tesorería.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -1,1%, 7,1 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y creciendo respecto al 2020 en 8,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2020 en 5,9 puntos porcentuales, situándose en un 10,6% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2020, disminuyendo en 25,0 puntos porcentuales y situándose en el 33,7%

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2021 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 79,4%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2020 de 7,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 93,1%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,36%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2021, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

#### Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores de Ahorro Bruto, Ahorro Neto, Endeudamiento a Largo Plazo, Carga Financiera y Deuda con Proveedores Superior a 1 año. Por su parte, el indicador de Operaciones de Tesorería se mantiene sin variación. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

#### Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto disminuyó en 27,1 puntos porcentuales, situándose en el 33,0%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2021 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2021 ascendieron a 8.128 miles de euros, un 6,7% superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 7.324 miles de euros, produciéndose un aumento del 6,0% respecto al año 2020, que fueron de 6.912 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2020 en 22,1 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2021 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 506 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 321 miles de euros, lo que supone un aumento del 57,5% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2021, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 483 y 567 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás ha experimentado un avance del 4,6%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 30,5% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los Capítulos I a VII se cuantificaron en 11.772 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 12.057 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 298 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 584 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2020, que se situó en un superávit de 1.785 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 1.700 miles de euros.



- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 61,4% en los Capítulos de ingreso y del 64,4% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos y obligaciones reconocidas de 298 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 500 y 3.600 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 429 y 3.069 miles de euros, lo que supone un 85,7% y 85,3% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo VI de “Inversiones Reales” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2021 representa el 34,9%. El resto de los Capítulos de gastos no superó el 82,0% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 83,5%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 73,1% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2021, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 3.068 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros, no obstante, el porcentaje de ejecución de dicho capítulo se mantendría en el 0,0%. El resto de los Capítulos de ingresos a excepción del Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales”, se sitúan en niveles bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los Ingresos Patrimoniales con un 126,1%, y a los ingresos por impuestos directos con un 89,4%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2021 representa el 46,6%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás alcanzaron el 21,3% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2021 a 2.512 miles de euros, disminuyendo un 36,4% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 3.948 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2020 se refleja en los Impuestos Indirectos que se redujeron en un 97,7% respecto al 2020, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 10,9%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los Capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo I, que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 61 miles de euros. Por otra parte, los Capítulos II y III han experimentado un decremento por valor de 1.326 y 110 miles de euros, respectivamente.

Analizamos a continuación cada uno de los Capítulos de una forma más detallada.

#### Impuestos Directos:

Destaca en este Capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 67 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan también el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 8 y 6 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con un decremento de 16 y 4 miles de euros, respectivamente.



### Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 19 miles de euros respecto al 2020.

### Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua, las tasas incluidas en Resto Art. 30 y las Tasas por Servicio de Alcantarillado son las que presentan un avance respecto al 2020, creciendo en 13, 3 y 1 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúa las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un decremento de 12 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que disminuyeron en 98 miles de euros respecto al 2020. En sentido contrario con una evolución al alza se sitúan las tasas incluidas en Resto Art. 32 con un aumento de 10 miles de euros.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) y Resto Capítulo III comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior. Por su parte, las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) aumentaron con respecto al 2020.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 80,4%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 76,7% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 77,6%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2021 los 1.994 miles de euros, frente a los 3.412 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2021 alcanzó el 79,4% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2021 respecto al 1 de enero de 2020 se cuantifica en un aumento de 8 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 7.516 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2021 de 1.081 euros, superiores a los 1.014 euros del año 2020, si bien se sitúan por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.612 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (265 euros en 2021 frente a los 436 euros de media en 2020).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 77,6%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2020 que se situó en el 70,2%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento disminuido con respecto al ejercicio 2020.

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2020	89,1%	72,93%	1.545,75	3.388,61
2021	93,1%	72,36%	1.581,03	3.342,57

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (Capítulos I a IX) en 2021 y que se cifraron en 12.356 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 9.470 miles de euros del ejercicio 2020, lo que arroja una variación interanual del 30,5%. De este importe un total de 7.324 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los Capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 974 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 921 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2020 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2020 se situó en 1.370 euros por habitante.

De los distintos Capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el que experimenta un mayor crecimiento y que se sitúa en 2021 en 3.803 miles de euros frente a los 3.298 miles de euros de 2020.

El Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” creció un 15,4% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos I de “Remuneraciones de Personal” y III de “Gastos Financieros”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2020 en un 4,4% y un 27,6%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características del 2020. También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2020.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (Capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2020 frente a las del ejercicio de 2021. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2021 superaron en 2.473 miles de euros a las del ejercicio 2020, situándose el nivel de realización en el 95,7%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos Capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2021 del 40,7%, frente al 27,0% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 13,7 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (Capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 10.097 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 4.733 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 38,3%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (23,0%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2020 se situó en el 15,2%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2021, son los siguientes:

- ✓ Proyecto IDEA y Eficiencia Energética.
- ✓ Vivienda Rural.
- ✓ Acondicionamiento Camino Barranco Santo.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2021, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2021 a 800 miles de euros, frente a los 1.099 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2020. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2021 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2021 en el 4,0% frente al 5,5% del ejercicio 2020, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2020 fue del 3,0%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 7.057 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 3.506 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 2.297 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 1.254 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 2.317 miles de euros, importe superior en 24 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 1.040 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2020, en el que se cuantificó en 1.271 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 2.439 miles de euros frente a los 3.931 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 33,7% en 2021 frente al 58,8% del ejercicio 2020.



La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2021, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2020, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Ahorro Neto por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Ahorro Neto.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y Ley 6/2021, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -1,1%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 10,6% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 33,7% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

**COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A SANEAMIENTO.**

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2022 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2021, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 79,4%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 93,1%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,36%, equivalente al 78% de la media.**

**SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.**

**Notas:**

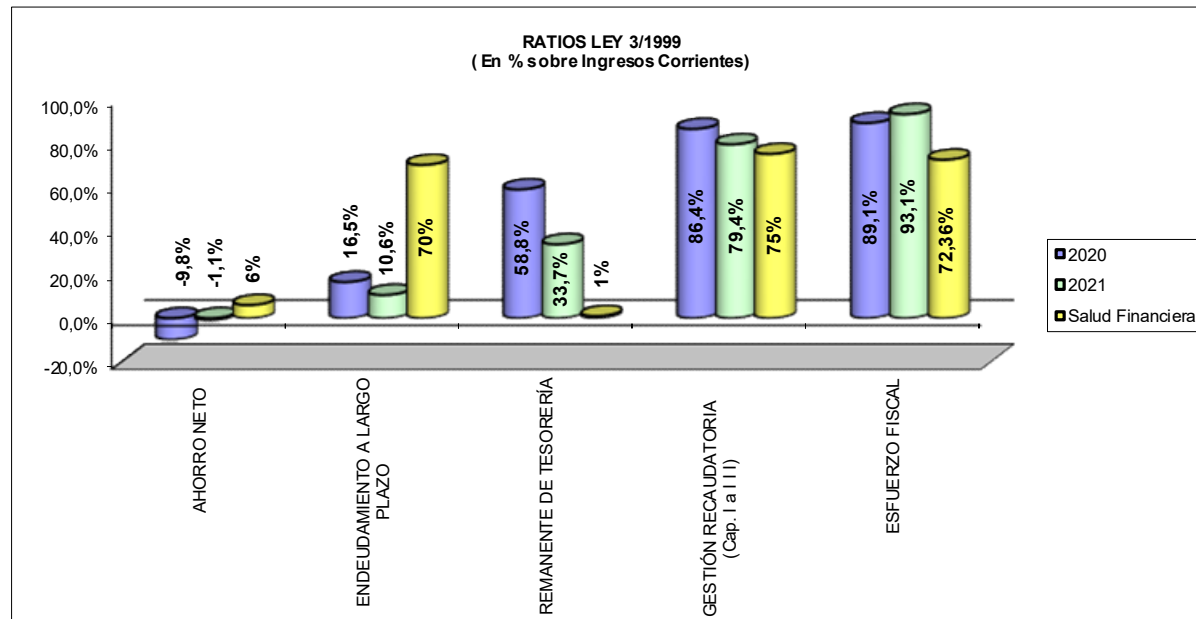
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2021 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los Capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2021 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos Capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2021, a los derechos reconocidos netos de los Capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2021 han sido los siguientes (miles de euros):  
R1 (DRN) = 736.454,45      DP (1) =      1.450.176,52      EFM = 92,77%      78%EFM = 72,36%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):  
DP (ayto)= 3.342,57      DRN (ayto)= 1.581,03      EF (Ayto)= 93,14%

**CUADRO 1**  
**RATIOS LEY 3 / 1999**  
**INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
AHORRO NETO	-9,8%	-1,1%	>6%	8,7%	7,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	16,5%	10,6%	<70%	-5,9%	59,4%
REMANENTE DE TESORERÍA	58,8%	33,7%	>1%	-25,0%	-32,7%

**CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN**

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	86,4%	79,4%	>75%	-7,1%	-4,4%
ESFUERZO FISCAL	89,1%	93,1%	>72,36%	4,0%	-20,8%

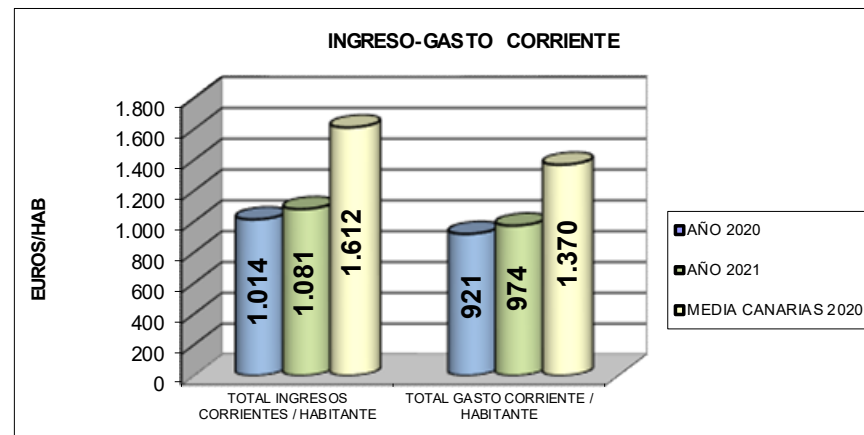


### CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2021
	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2020	2021	2020	
NIVEL CARGA FINANCIERA	5,5%	4,0%	3,0%	1,0%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	9,7%	10,2%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	4,2%	6,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.014	1.081	1.612	-530
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	921	974	1.370	-395
ÍNDICE DE INVERSIÓN	23,0%	38,3%	15,2%	23,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	64,1%	77,6%	70,2%	7,3%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	454	265	436	-171

(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

\* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM





EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

**CUADRO 2**  
**RATIOS DECRETO 102 / 1997**

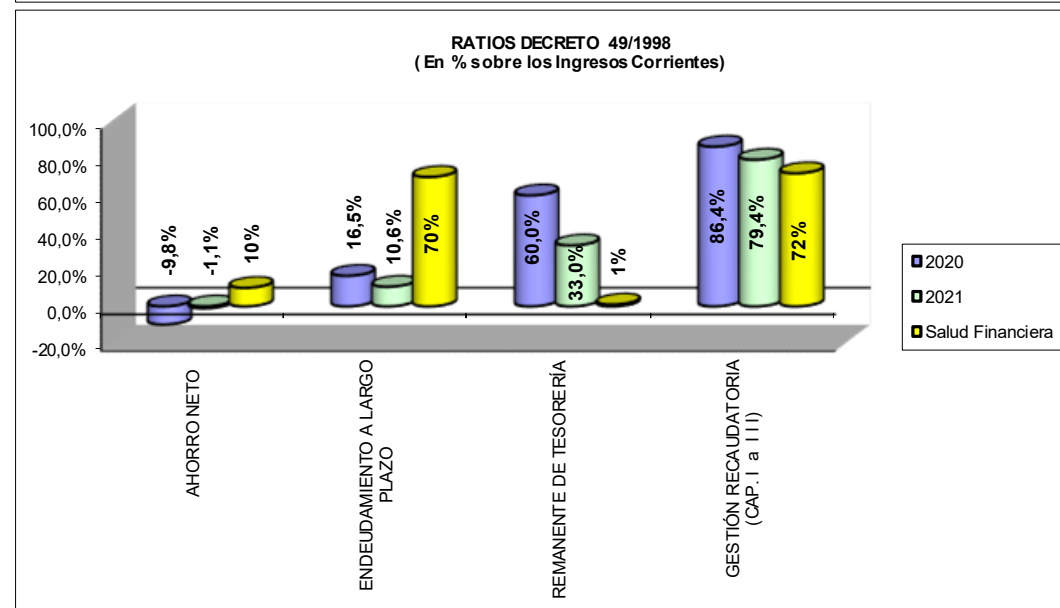
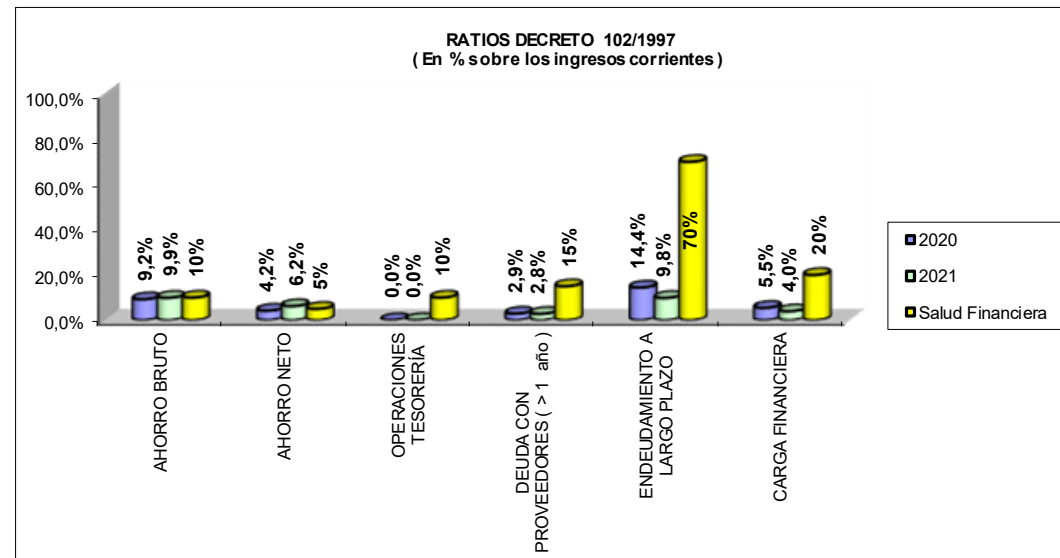
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO BRUTO	9,2%	9,9%	>10%/15%	0,6%
AHORRO NETO	4,2%	6,2%	> 5%	2,0%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES ( > 1 año )	2,9%	2,8%	<15%	-0,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	14,4%	9,8%	<70%	-4,6%
CARGA FINANCIERA	5,5%	4,0%	<20%	-1,5%

**CUADRO 3**  
**RATIOS DECRETO 49 / 1998**

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO NETO	-9,8%	-1,1%	>10%	8,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	16,5%	10,6%	<70%	-5,9%
REMANENTE DE TESORERÍA	60,0%	33,0%	>1%	-27,1%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	86,4%	79,4%	>72%	-7,1%



**CUADRO 4  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2021-2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.084.627	2.187.438	4,9%	1.771.264		331.966	391.156	15,9%	17,9%	1.752.662	1.796.282	102.811
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.521.830	1.583.019	4,0%	1.771.264	-10,6%	1.180.138	1.272.853	77,5%	80,4%	341.693	310.166	61.189
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.435	32.305	-97,7%	65.417	-50,6%	1.410.578	24.774	99,4%	76,7%	8.857	7.531	-1.387.130
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.007.206	897.020	-10,9%	1.030.727	-13,0%	821.310	696.021	81,5%	77,6%	185.896	200.999	-110.186
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.571.375	5.486.171	53,6%	5.105.027	7,5%	3.571.375	5.486.171	100,0%	100,0%	0	0	1.914.797
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	96.150	129.912	35,1%	103.000	26,1%	93.873	127.828	97,6%	98,4%	2.277	2.084	33.761
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.639.664	3.643.214	0,1%	2.751.570	32,4%	3.639.664	3.643.214	100,0%	100,0%	0	0	3.550
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)</b>	<b>3.948.471</b>	<b>2.512.344</b>	<b>-36,4%</b>	<b>2.867.409</b>	<b>-12,4%</b>	<b>3.412.026</b>	<b>1.993.647</b>	<b>86,4%</b>	<b>79,4%</b>	<b>536.445</b>	<b>518.697</b>	<b>-1.436.127</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>7.615.996</b>	<b>8.128.427</b>	<b>6,7%</b>	<b>8.075.436</b>	<b>0,7%</b>	<b>7.077.273</b>	<b>7.607.647</b>	<b>92,9%</b>	<b>93,6%</b>	<b>538.722</b>	<b>520.780</b>	<b>512.431</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>11.255.860</b>	<b>11.771.641</b>	<b>4,6%</b>	<b>10.827.006</b>	<b>8,7%</b>	<b>10.716.938</b>	<b>11.250.861</b>	<b>95,2%</b>	<b>95,6%</b>	<b>538.722</b>	<b>520.780</b>	<b>515.981</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)</b>	<b>13.340.287</b>	<b>13.959.079</b>	<b>4,6%</b>	<b>10.827.006</b>	<b>28,9%</b>	<b>11.048.903</b>	<b>11.642.017</b>	<b>82,8%</b>	<b>83,4%</b>	<b>2.291.384</b>	<b>2.317.062</b>	

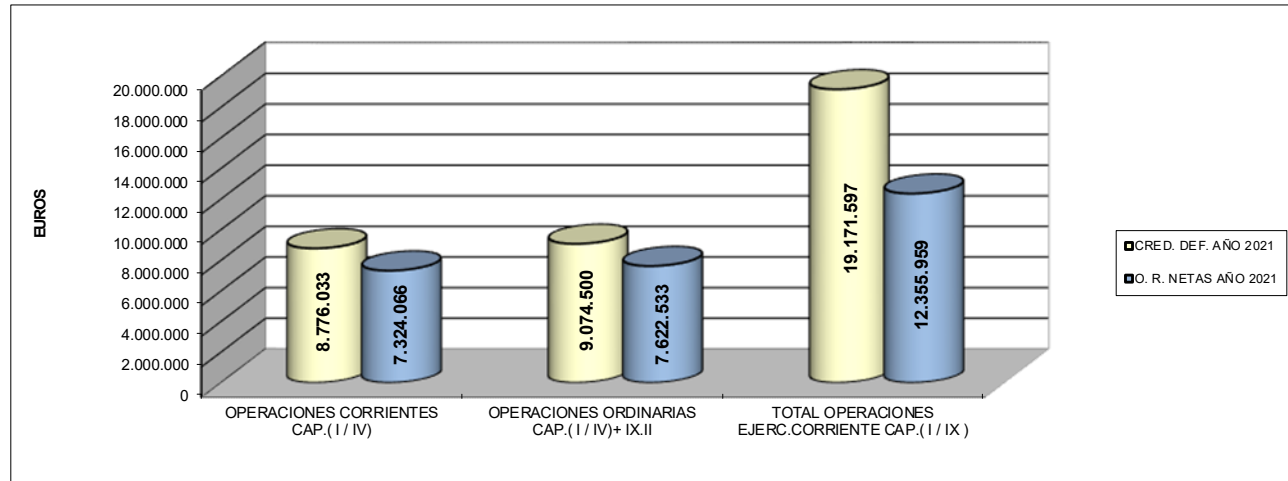
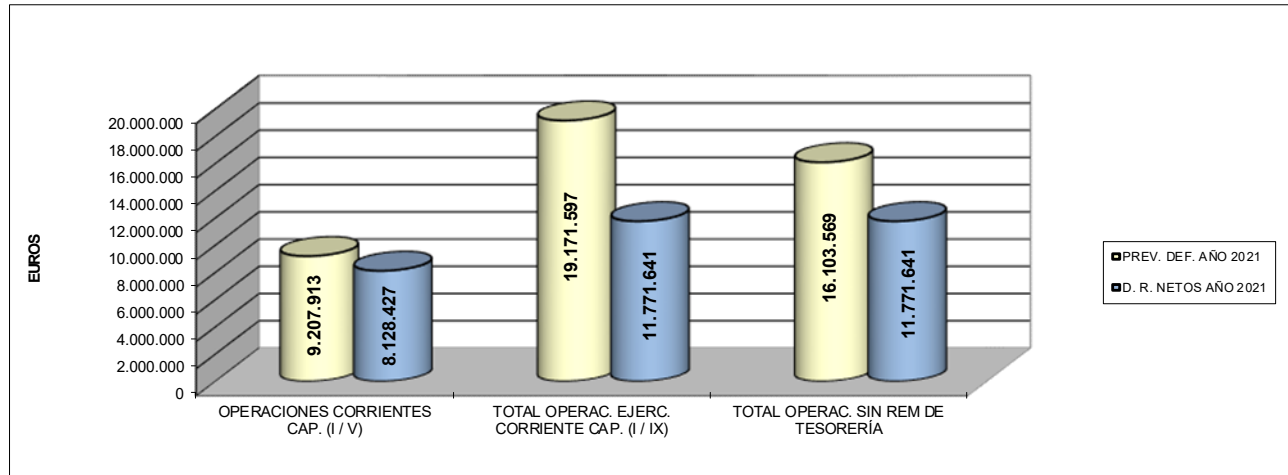
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2021-2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	491.806	973.937	98,0%	3.239.070		270.002	745.146	54,9%	76,5%	221.804	228.791	482.131
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.210.179	3.069.342	-4,4%	3.239.070	-5,2%	3.147.573	3.016.058	98,0%	98,3%	62.606	53.284	-140.836
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.297.914	3.802.844	15,3%	3.742.827	1,6%	2.747.771	3.574.355	83,3%	94,0%	550.143	228.489	504.930
III.- GASTOS FINANCIEROS	32.105	23.256	-27,6%	35.000	-33,6%	32.105	23.256	100,0%	100,0%	0	0	-8.849
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.466	428.624	15,4%	314.218	36,4%	371.466	428.211	100,0%	99,9%	0	413	57.158
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				170.000								
VI.- INVERSIONES REALES	2.122.023	4.306.903	103,0%	2.992.341	43,9%	1.975.808	4.170.931	93,1%	96,8%	146.215	135.972	2.184.880
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.451	426.523	698,0%	30.650	1291,6%	39.763	343.648	74,4%	80,6%	13.687	82.875	373.072
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	383.193	298.468	-22,1%	298.468	0,0%	383.193	298.468	100,0%	100,0%	0	0	-84.725
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	383.193	298.468	-22,1%	298.468	0,0%	383.193	298.468	100,0%	100,0%	0	0	-84.725
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>6.911.663</b>	<b>7.324.066</b>	<b>6,0%</b>	<b>7.331.115</b>	<b>-0,1%</b>	<b>6.298.915</b>	<b>7.041.880</b>	<b>91,1%</b>	<b>96,1%</b>	<b>612.749</b>	<b>282.186</b>	<b>412.402</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV) + IX.II</b>	<b>7.294.856</b>	<b>7.622.533</b>	<b>4,5%</b>	<b>7.629.583</b>	<b>-0,1%</b>	<b>6.682.107</b>	<b>7.340.347</b>	<b>91,6%</b>	<b>96,3%</b>	<b>612.749</b>	<b>282.186</b>	<b>327.677</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>9.470.330</b>	<b>12.355.959</b>	<b>30,5%</b>	<b>10.822.574</b>	<b>14,2%</b>	<b>8.697.679</b>	<b>11.854.926</b>	<b>91,8%</b>	<b>95,9%</b>	<b>772.651</b>	<b>501.033</b>	<b>2.885.629</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)</b>	<b>9.962.136</b>	<b>13.329.896</b>	<b>33,8%</b>	<b>10.822.574</b>	<b>23,2%</b>	<b>8.967.681</b>	<b>12.600.072</b>	<b>90,0%</b>	<b>94,5%</b>	<b>994.455</b>	<b>729.824</b>	
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>321.139</b>	<b>505.894</b>	<b>57,5%</b>	<b>445.852</b>	<b>13,5%</b>	<b>395.166</b>	<b>267.300</b>					
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>1.785.330</b>	<b>-584.318</b>	<b>-132,7%</b>	<b>4.431</b>	<b>-13286,3%</b>	<b>2.019.258</b>	<b>-604.065</b>					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	988.855	1.917.949										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.221.764	2.635.397										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.838.336	2.269.288										
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.157.613</b>	<b>1.699.741</b>										

**CUADRO 5**  
**NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.771.264	1.583.019	89,4%	13,4%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	65.417	32.305	49,4%	0,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.030.728	897.020	87,0%	7,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.237.504	5.486.171	88,0%	46,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	103.000	129.912	126,1%	1,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.895.655	3.643.214	52,8%	30,9%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	3.068.029	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	3.068.029			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)</b>	<b>2.867.409</b>	<b>2.512.344</b>	<b>87,6%</b>	<b>21,3%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)</b>	<b>9.207.913</b>	<b>8.128.427</b>	<b>88,3%</b>	<b>69,1%</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>19.171.597</b>	<b>11.771.641</b>	<b>61,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA</b>	<b>16.103.569</b>	<b>11.771.641</b>	<b>73,1%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.600.277	3.069.342	85,3%	24,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.640.397	3.802.844	82,0%	30,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	35.000	23.256	66,4%	0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.359	428.624	85,7%	3,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	9.167.757	4.306.903	47,0%	34,9%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	929.340	426.523	45,9%	3,5%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	298.468	298.468	100,0%	2,4%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
X.II Operaciones a largo plazo	298.468	298.468	100,0%	2,4%
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)</b>	<b>8.776.033</b>	<b>7.324.066</b>	<b>83,5%</b>	<b>59,3%</b>
<b>OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II</b>	<b>9.074.500</b>	<b>7.622.533</b>	<b>84,0%</b>	<b>61,7%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>19.171.597</b>	<b>12.355.959</b>	<b>64,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>133.413</b>	<b>505.894</b>	<b>379,2%</b>	
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>-584.318</b>		



**CUADRO 6**  
**MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2020	2021	2021-2020	21/20	2021	21/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	7.615.996	8.128.427	512.431	6,7%	8.075.436	0,7%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	969.578	586.899	-382.679	-39,5%	891.263	-34,1%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	6.879.558	7.300.810	421.251	6,1%	7.296.115	0,1%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX,II)	7.294.856	7.622.533	327.677	4,5%	7.629.583	-0,1%
4.- AHORRO BRUTO =( 1- 1.1- 2- 5)	-265.246	217.462	482.708	0,0%	744.320	-70,8%
5.- GASTOS FINANCIEROS	32.105	23.256	-8.849	-27,6%	35.000	-33,6%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	383.193	298.468	-84.725	-22,1%	298.468	0,0%
7.- AHORRO NETO = ( 4- 6)	-648.439	-81.005	567.434	0,0%	445.852	-118,2%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA ( 5 + 6 )	415.298	321.723	-93.574	-22,5%	333.468	-3,5%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ( 31/ XII )	994.455	729.824	-264.631	-26,6%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES ( CRIT. DECRETO 102/1997)	221.804	228.791	6.987	3,2%		
12.- DEUDA FINANCIERA ( 31/ XII)	1.098.845	800.377	-298.468	-27,2%	800.377	0,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P ( 31/XII )	4.061.671	4.545.394	483.723	11,9%	800.377	467,9%
15.- REMANENTE DE TESORERIA ( 31/XII )	3.775.407	2.296.713	-1.478.694	-39,2%	3.935.500	-41,6%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	3.990.165	2.486.811	-1.503.354	-37,7%	3.993.049	-37,7%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	3.931.069	2.439.462	-1.491.607	-37,9%	3.935.500	-38,0%

(\*) contabilizado en el capítulo IV



**CUADRO 7  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABITE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS	VARIACION %
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2021-2020	2021-2020
	DCHOS. LIQUIDADOS											
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	1.521.830	1.583.019	203	211	20,0%	19,5%	77,5%	80,4%	1.180.138	1.272.853	61.189	4,0%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.435	32.305	189	4	18,6%	0,4%	99,4%	76,7%	1.410.578	24.774	-1.387.130	-97,7%
<b>I + II.- TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>2.941.265</b>	<b>1.615.324</b>	<b>392</b>	<b>215</b>	<b>38,6%</b>	<b>19,9%</b>	<b>88,1%</b>	<b>80,3%</b>	<b>2.590.716</b>	<b>1.297.627</b>	<b>-1.325.941</b>	<b>-45,1%</b>
IBI de Naturaleza Rústica	111.367	107.252	15	14	1,5%	1,3%	75,5%	78,7%	84.068	84.397	-4.115	-3,7%
IBI de Naturaleza Urbana	892.794	960.139	119	128	11,7%	11,8%	80,6%	80,9%	719.857	777.226	67.345	7,5%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	379.617	387.427	51	52	5,0%	4,8%	74,5%	78,1%	282.833	302.661	7.810	2,1%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	88.367	72.344	12	10	1,2%	0,9%	54,0%	75,1%	47.700	54.360	-16.024	-18,1%
S/Actividades Económicas	49.686	55.859	7	7	0,7%	0,7%	91,9%	97,0%	45.679	54.208	6.173	12,4%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones,Instalaciones y Obras	51.714	32.305	7	4	0,7%	0,4%	82,9%	76,7%	42.857	24.774	-19.409	-37,5%
Régimen Económico y Fiscal	1.256.948	0	167	0	16,5%	0,0%	100,0%		1.256.948	0	-1.256.948	-100,0%
Otros Impuestos Indirectos	110.773	0	15	0	1,5%	0,0%	100,0%		110.773	0	-110.773	-100,0%
<b>III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.007.206</b>	<b>897.020</b>	<b>134</b>	<b>119</b>	<b>13,2%</b>	<b>11,1%</b>	<b>81,5%</b>	<b>77,6%</b>	<b>821.310</b>	<b>696.021</b>	<b>-110.186</b>	<b>-10,9%</b>
Tasas Prest. S. P. Básicos ( Art. 30 )	661.732	665.295	88	89	8,7%	8,2%	75,7%	72,9%	501.254	484.848	3.564	0,5%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	302.154	314.962	40	42	4,0%	3,9%	73,7%	69,8%	222.690	219.875	12.808	4,2%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	226.270	213.796	30	28	3,0%	2,6%	79,5%	78,4%	179.869	167.614	-12.474	-5,5%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	35.228	35.809	5	5	0,5%	0,4%	74,9%	71,1%	26.387	26.887	582	1,7%
Resto art 30	98.080	100.728	13	13	1,3%	1,2%	73,7%	70,0%	72.307	70.472	2.647	2,7%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social ( Art. 31 )	22.905	31.245	3	4	0,3%	0,4%	100,0%	100,0%	22.905	31.245	8.340	36,4%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local ( Art. 32 )	141.066	52.385	19	7	1,9%	0,7%	94,4%	96,4%	133.119	50.476	-88.682	-62,9%
Licencias Urbanísticas	134.985	36.803	18	5	1,8%	0,5%	94,1%	94,8%	127.037	34.894	-98.182	-72,7%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	6.081	15.582	1	2	0,1%	0,2%	100,0%	100,0%	6.081	15.582	9.501	156,2%
Tasas util. y aprov. Dominio Público ( Art. 33 )	112.729	109.248	15	15	1,5%	1,3%	97,0%	95,7%	109.303	104.569	-3.482	-3,1%
Precios Públicos ( Art. 34 )	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Contribuciones Especiales ( Art. 35 )	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos ( Art. 39 )	48.423	38.847	6	5	0,6%	0,5%	71,0%	64,1%	34.379	24.883	-9.576	-19,8%
Resto Capítulo III	20.350	0	3	0	0,3%	0,0%	100,0%		20.350	0	-20.350	-100,0%
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.571.375</b>	<b>5.486.171</b>	<b>476</b>	<b>730</b>	<b>46,9%</b>	<b>67,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.571.375</b>	<b>5.486.171</b>	<b>1.914.797</b>	<b>53,6%</b>
Art. 42. Participación Ingresos Estado	1.520.232	1.456.718	202	194	20,0%	17,9%	100,0%	100,0%	1.520.232	1.456.718	-63.514	-4,2%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	4.324	13.453	1	2	0,1%	0,2%	100,0%	100,0%	4.324	13.453	9.129	211,1%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	969.578	586.899	129	78	12,7%	7,2%	100,0%	100,0%	969.578	586.899	-382.679	-39,5%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	266.956	506.503	36	67	3,5%	6,2%	100,0%	100,0%	266.956	506.503	239.547	89,7%
Art. 46. De Entidades Locales ( R.E.F)	0	1.911.957	0	254	0,0%	23,5%			0	1.911.957	1.911.957	
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	800.855	1.010.641	107	134	10,5%	12,4%	100,0%	100,0%	800.855	1.010.641	209.786	26,2%
Otras Transferencias ( Resto Cap. IV )	9.429	0	1	0	0,1%	0,0%	100,0%		9.429	0	-9.429	-100,0%
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>96.150</b>	<b>129.912</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,6%</b>	<b>97,6%</b>	<b>98,4%</b>	<b>93.873</b>	<b>127.828</b>	<b>33.761</b>	<b>35,1%</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ( I + II + III )</b>	<b>3.948.471</b>	<b>2.512.344</b>	<b>526</b>	<b>334</b>	<b>51,8%</b>	<b>30,9%</b>	<b>86,4%</b>	<b>79,4%</b>	<b>3.412.026</b>	<b>1.993.647</b>	<b>-1.436.127</b>	<b>-36,4%</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES ( I a V )</b>	<b>7.615.996</b>	<b>8.128.427</b>	<b>1.014</b>	<b>1.081</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>92,9%</b>	<b>93,6%</b>	<b>7.077.273</b>	<b>7.607.647</b>	<b>512.431</b>	<b>6,7%</b>
<b>TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.</b>	<b>7.615.996</b>	<b>8.128.427</b>	<b>1.014</b>	<b>1.081</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>92,9%</b>	<b>93,6%</b>	<b>7.077.273</b>	<b>7.607.647</b>	<b>512.431</b>	<b>6,7%</b>

\* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8  
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2021 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2021 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
			2020	2021	2020	2021		2020				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.210.179	3.069.342	715	428	408	98,0%	98,3%	98,1%	-140.836	-4,4%	-306	-0,2%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	3.297.914	3.802.844	520	439	506	83,3%	94,0%	90,2%	504.930	15,3%	-14	-3,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	32.105	23.256	8	4	3	100,0%	100,0%	92,8%	-8.849	-27,6%	-5	-7,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.466	428.624	127	49	57	100,0%	99,9%	90,3%	57.158	15,4%	-70	-9,6%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>6.911.663</b>	<b>7.324.066</b>	<b>1.370</b>	<b>921</b>	<b>974</b>	<b>91,6%</b>	<b>96,3%</b>	<b>94,5%</b>	<b>412.402</b>	<b>6,0%</b>	<b>-395</b>	<b>-1,8%</b>

(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

**CUADRO 9  
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2021-2020)	VAR (%) OBL. REC. (2021-2020)
	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
VI. INVERSIONES REALES (A)	2.122.023	4.306.903	93,1%	96,8%	22,4%	34,9%	2.184.880	103,0%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	53.451	426.523	74,4%	80,6%	0,6%	3,5%	373.072	698,0%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0			0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	383.193	298.468	100,0%	100,0%	4,0%	2,4%	-84.725	-22,1%
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)</b>	<b>2.175.474</b>	<b>4.733.426</b>	<b>92,6%</b>	<b>95,4%</b>	<b>23,0%</b>	<b>38,3%</b>	<b>2.557.952</b>	<b>117,6%</b>
<b>TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>383.193</b>	<b>298.468</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,4%</b>	<b>-84.725</b>	<b>-22,1%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)</b>	<b>2.558.667</b>	<b>5.031.893</b>	<b>93,8%</b>	<b>95,7%</b>	<b>27,0%</b>	<b>40,7%</b>	<b>2.473.226</b>	<b>96,7%</b>

**CUADRO 10**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
BANKIA	257.386	128.693	-128.693
CAIXABANK, S.A.	169.775		-169.775
SANTANDER NUEVO 2019	671.684	671.684	0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A L/P</b>	<b>1.098.845</b>	<b>800.377</b>	<b>-298.468</b>

**CUADRO 11**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
<b>TOTAL DEUDA VIVA A C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CUADRO 12**  
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	
2020	2020	2021
3,0%	5,5%	4,0%

(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

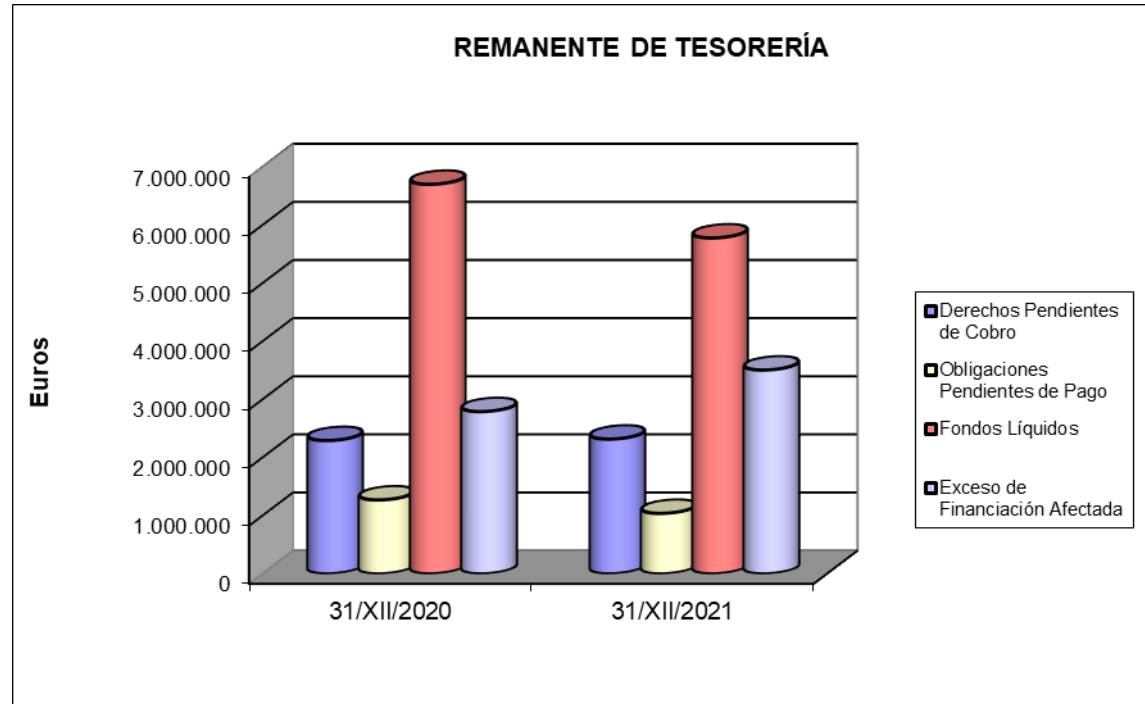
**CUADRO 13  
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2020			31/XII/2021			DIF REM OFICIAL 2021- 2020	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>6.702.051</b>	<b>6.702.051</b>	<b>6.702.051</b>	<b>5.778.657</b>	<b>5.778.657</b>	<b>5.778.657</b>	<b>-923.395</b>	<b>-13,8%</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>2.292.932</b>	<b>2.292.932</b>	<b>2.292.932</b>	<b>2.317.423</b>	<b>2.317.423</b>	<b>2.317.423</b>	<b>24.491</b>	<b>1,1%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	538.722	538.722	538.722	520.780	520.780	520.780	-17.942	-3,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	1.752.662	1.752.662	1.752.662	1.796.282	1.796.282	1.796.282	43.621	2,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.548	1.548	1.548	361	361	361	-1.187	-76,7%
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.270.694</b>	<b>1.270.694</b>	<b>1.270.694</b>	<b>1.039.537</b>	<b>1.039.537</b>	<b>1.039.537</b>	<b>-231.157</b>	<b>-18,2%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	772.651	772.651	772.651	501.033	501.033	501.033	-271.618	-35,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	221.804	221.804	221.804	228.791	228.791	228.791	6.987	3,2%
- (+) de operaciones no presupuestarias	276.239	276.239	276.239	309.713	309.713	309.713	33.474	12,1%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	0	0	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	0	0	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>7.724.289</b>	<b>7.724.289</b>	<b>7.724.289</b>	<b>7.056.543</b>	<b>7.056.543</b>	<b>7.056.543</b>	<b>-667.746</b>	<b>-8,6%</b>
II. Saldos de dudoso cobro	1.157.906	943.147	1.002.244	1.253.973	1.063.875	1.111.224	96.067	8,3%
III. Exceso de financiación afectada	2.790.977	2.790.977	2.790.977	3.505.857	3.505.857	3.505.857	714.880	25,6%
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>3.775.407</b>	<b>3.990.165</b>	<b>3.931.069</b>	<b>2.296.713</b>	<b>2.486.811</b>	<b>2.439.462</b>	<b>-1.478.694</b>	<b>-39,2%</b>
<b>Deuda a Corto Plazo</b>	<b>4.061.671</b>	<b>4.061.671</b>	<b>4.061.671</b>	<b>4.545.394</b>	<b>4.545.394</b>	<b>4.545.394</b>		

(\*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(\*\*) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(\*\*\*) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



## 2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021

---

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2021**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2021, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 804 miles de euros, frente a una previsión de 744 miles de euros y el ahorro neto se situó en 506 miles de euros, superando las previsiones en 60 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2020 para el 2021 era de 446 miles de euros.



La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 53 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 7 miles de euros, un 0,1% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas no sufrieron desviaciones.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2021, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha disminuido en 5,2 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 1,6 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 36,4 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 0,1 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 5 miles de euros, por encima las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2020 para 2021.

#### • **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás a realizar en el ejercicio de 2021 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 3.023 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 4.733 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 10.097 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2020 para 2021 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2020 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 7 de marzo de 2022 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, el DECRETO ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, establece en su apartado 1 de la Disposición Adicional Decimosegunda que los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo de 2021, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.

Política de gasto 16. Bienestar comunitario.

Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.

Política de gasto 24. Fomento del empleo.

Política de gasto 31. Sanidad.

Política de gasto 32. Educación.

Política de gasto 33. Cultura.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2021 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2021, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 205 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 3.189 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 398 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 2.791 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 391 miles de euros, 186 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han disminuido en 923 miles de euros, 2.056 miles de euros por debajo de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 745 miles de euros, 347 miles de euros más de los previsto.
- ✓ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 604 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 33 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como *la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial*; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una necesidad de financiación de 286 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -6,2%, asciende hasta el -1,1%, mejorando las previsiones en 5,1 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 0,5 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 10,6%, mientras que la previsión lo estimaba en un 11,1%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 33,7%, empeorando las previsiones en 21,1 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	3.069.342	3.239.070	-169.728	-5,2%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	3.802.844	3.742.827	60.016	1,6%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.624	314.218	114.406	36,4%
<b>GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO</b>	<b>7.300.810</b>	<b>7.296.115</b>	<b>4.694</b>	<b>0,1%</b>

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES ( I/ V )	8.128.427	8.075.436	52.991	0,7%
2.- GASTOS CORRIENTES ( I/ IV )	7.324.066	7.331.115	-7.050	-0,1%
<b>3.- AHORRO BRUTO ( 1 - 2 )</b>	<b>804.362</b>	<b>744.320</b>	<b>60.041</b>	<b>8,1%</b>
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	298.468	298.468	0	0,0%
<b>5.- AHORRO NETO ( 3 - 4 )</b>	<b>505.894</b>	<b>445.852</b>	<b>60.042</b>	<b>13,5%</b>

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

### CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2021	PREVIS. 2021	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	( Euros )	( Euros )	( Euros )	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	923.395	2.979.039	-2.055.644	-69,0%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	391.156	205.289	185.867	90,5%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	33.474		33.474			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	4.431	-4.431	-100,0%		X
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>1.348.024</b>	<b>3.188.759</b>	<b>-1.840.735</b>	<b>-57,7%</b>		
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	745.146	397.782	347.364	87,3%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-1.187		-1.187			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	604.065		604.065			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		2.790.977	-2.790.977	-100,0%		
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>1.348.024</b>	<b>3.188.759</b>	<b>-1.840.735</b>	<b>-57,7%</b>		

### EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	PREVI. PLAN 2021	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<b>RATIOS DECRETO 49 / 1998</b>						
AHORRO NETO	-9,8%	-1,1%	-6,2%	5,1%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	16,5%	10,6%	11,1%	-0,5%	X	
REMANENTE TESORERÍA	60,0%	33,0%	55,6%	-22,6%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,4%	79,4%		79,4%		
<b>RATIOS LEY 3 / 1999</b>						
AHORRO NETO	-9,8%	-1,1%	-6,2%	5,1%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	16,5%	10,6%	11,1%	-0,5%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	58,8%	33,7%	54,8%	-21,1%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,4%	79,4%		79,4%		

### **3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022-2025**

---

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19, ha supuesto una alteración radical de la economía, provocando una paralización del conjunto de actividades productivas y que hace muy difícil establecer escenarios económicos en el que se contemple la recuperación de la actividad económica y la intensidad de dicha reactivación, por lo que reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

#### **3.1. INTRODUCCION**

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2022 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.



Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2022-2025, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además para los presupuestos aprobados para 2022 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se tendrá en cuenta las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica que reducirá sensiblemente los ingresos motivados por la Pandemia del Covid-19.

Señalar además que con la modificación introducida por la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la previsión que se plantea en el presente escenario en referencia al mencionado impuesto, se ajustará a la previstas por las Corporaciones Locales, pues éstas deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley (09/11/2021), sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Hasta que entre en vigor la modificación a que se refiere el párrafo anterior, resultará de aplicación lo dispuesto en este real decreto-ley, tomándose, para la determinación de la base imponible del impuesto, los coeficientes máximos establecidos en la redacción del artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dada por este real decreto-ley.

Por último señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la crisis sanitaria producida por la Pandemia del Covid 19, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

## 3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2022 / 2025 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

### 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

#### A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2022, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2022 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la incidencia de los efectos de la tan mencionada Pandemia del Covid 19. Para el resto del marco temporal 2023-2025 se plantea un incremento del 3,3% para el ejercicio de 2023 y de un 1,9 % para el año 2024 porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos. Para el ejercicio de 2025, al no existir previsiones sobre su evolución se ha previsto mantener el mismo porcentaje que para el año 2024.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2022 es del 0,45%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 1.150 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 19,8% respecto a los derechos reconocidos del 2021.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), así como la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que aprueba la relación de municipios que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Así para 2022 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2023 un incremento del 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 1.234 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 463 miles de euros, lo que supone un incremento del 19,5% respecto a los derechos reconocidos del año 2021. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,35%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2023-2025 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2022, incrementándose anualmente a razón del 3,3% para el año 2024 y de un 1,9% para los años 2024 y 2025 de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 497 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2022 se cuantifica en 67 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2021 de 11 miles de euros, cifra que aumenta en 13 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2022 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2023 un 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% pudiendo alcanzar el importe de 72 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y como consecuencia de la Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 y al Real Decreto-ley 26/2021, por el que se establece entre otros un cambio en el cálculo y una modificación de coeficientes, dada la incertidumbre sobre los efectos reales que provocarán sobre los ingresos en el municipio por este impuesto, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2022 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2023-2025 un incremento del 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2025 se podría alcanzar los 107 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 2,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2022 en 65 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2021 de 33 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2022 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2023-2025 se plantea incrementar un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025 pudiéndose alcanzar en 2025 el importe de 70 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este Capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2022 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2023-2025 en un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua que se sitúa en 380 miles de euros y representará el 31,7% de los previsibles ingresos del Capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con una previsión de 245 miles de euros representando el 20,4% del total de previsibles ingresos del Capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 157 miles de euros representando el 13,1% del total de previsibles ingresos del Capítulo.
- Tasas por Licencias Urbanísticas con una previsión de 145 miles de euros representando el 12,1% del total de previsibles ingresos del Capítulo.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 273 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 1.200 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2025 los 1.288 miles de euros.

Las previsiones para 2022 de ingresos por los Capítulos I a III se cifran en 3.205 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2025 colocan dichos ingresos en 3.439 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este Capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores. También hay que señalar que el Estado va a crear una dotación adicional y extraordinaria de recursos por un importe global equivalente al volumen total de los reintegros que deberían efectuar las Entidades Locales en 2022 derivados de la liquidación definitiva de 2020, Además añadir que el Estado habilitará un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación por la implantación por parte del Gobierno del PP en 2017 del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA) para las Entidades Locales, por lo que la previsión que se realiza para el año 2022 supone un Incremento del 13% sobre los derechos reconocidos en 2021, y todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2022. Para el año 2023 se plantea incremento de un 3,3% y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2022 es de 1.833 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2021. En el escenario económico se plantea para el 2022, ajustar a la baja la consignación prevista por el ayuntamiento de acuerdo con las previsiones realizadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022 (Ley 6/2021, de 28 de diciembre) en el reparto del REF para dicha anualidad, debido a la liquidación negativa de la distribución del bloque de financiación canario del año 2020 que se liquidará en 2022.

En el escenario económico, para los ejercicios 2023-2025, se plantea partiendo de la previsión del ayuntamiento del 2022 sin el ajuste de la liquidación negativa del año 2020, un incremento de un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 1.967 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2023-2025, pudiendo situarse al final del período en 916 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2022, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2025 los 1.150 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	2022-DRN 2021	REC. 2021	2022-DRN 2021	DRN 2021
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		7.508	7.516									
<b>IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES</b>												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.368	1.366			1.366	1.366	1.366	1.366				
TIPO DE GRAVAMEN	0,86%	0,86%			0,86%	0,86%	0,86%	0,86%				
RECIBO MEDIO ( Euro / unidad contributiva )	84	85			117	121	123	126				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	13.332.623	13.562.332			18.604.600	19.224.753	19.590.024	19.962.234				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA ( Euros )	9.746	9.929			13.620	14.074	14.341	14.614				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	13.332.623	13.562.332			18.604.600	19.224.753	19.590.024	19.962.234				
DEUDA TRIBUTARIA	114.661	116.636			160.000	165.333	168.474	171.675				
<b>INGRESOS IBI RÚSTICA</b>	<b>111.367</b>	<b>107.252</b>	<b>84.397</b>	<b>160.000</b>	<b>160.000</b>	<b>165.333</b>	<b>168.475</b>	<b>171.676</b>	<b>52.748</b>	<b>75.603</b>	<b>49,2%</b>	<b>49,2%</b>
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	4.889	4.923			4.923	4.923	4.923	4.923				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA ( Euros )	43.021	42.736			51.911	53.641	54.660	55.699				
RECIBO MEDIO ( Euros / unidad contributiva )	193.595	192.313			233.597	241.384	245.970	250.644				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	210.330.291	210.390.259			255.555.500	264.074.017	269.091.423	274.204.160				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	210.330.291	210.390.259			255.555.500	264.074.017	269.091.423	274.204.160				
TIPO DE GRAVAMEN	0,45%	0,45%			0,45%	0,45%	0,45%	0,45%				
DEUDA TRIBUTARIA	946.486	946.756			1.150.000	1.188.333	1.210.911	1.233.919				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES ( Euros )												
<b>INGRESOS IBI URBANA</b>	<b>892.794</b>	<b>960.139</b>	<b>777.226</b>	<b>1.150.000</b>	<b>1.150.000</b>	<b>1.188.333</b>	<b>1.210.912</b>	<b>1.233.919</b>	<b>189.861</b>	<b>372.774</b>	<b>19,8%</b>	<b>19,8%</b>
<b>INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>1.- INGRESOS IBI ( Euros )</b>	<b>1.004.160</b>	<b>1.067.390</b>	<b>861.623</b>	<b>1.310.000</b>	<b>1.310.000</b>	<b>1.353.667</b>	<b>1.379.386</b>	<b>1.405.595</b>	<b>242.610</b>	<b>448.377</b>	<b>22,7%</b>	<b>22,7%</b>
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	6.739	6.857			6.857	6.857	6.857	6.857				
COEFICIENTE ÚNICO	1,35	1,35										
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )		0,30%										
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Vehículo )	56,33	56,50			67,52	69,77	71,10	72,45				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	41,73	41,85										
COEFICIENTE MUNICIPAL												
<b>2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>379.617</b>	<b>387.427</b>	<b>302.661</b>	<b>463.000</b>	<b>463.000</b>	<b>478.433</b>	<b>487.524</b>	<b>496.787</b>	<b>75.573</b>	<b>160.339</b>	<b>19,5%</b>	<b>19,5%</b>
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	54	55			55							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	920,12	1.015,62			1.218,18							
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Contribuyente )												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
<b>3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>49.686</b>	<b>55.859</b>	<b>54.208</b>	<b>67.000</b>	<b>67.000</b>	<b>69.233</b>	<b>70.549</b>	<b>71.889</b>	<b>11.141</b>	<b>12.792</b>	<b>19,9%</b>	<b>19,9%</b>
<b>4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA</b>	<b>88.367</b>	<b>72.344</b>	<b>54.360</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>103.333</b>	<b>105.297</b>	<b>107.297</b>	<b>27.656</b>	<b>45.640</b>	<b>38,2%</b>	<b>38,2%</b>
<b>5.- OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = ( 1 / 5 )</b>	<b>1.521.830</b>	<b>1.583.019</b>	<b>1.272.853</b>	<b>1.940.000</b>	<b>1.940.000</b>	<b>2.004.667</b>	<b>2.042.755</b>	<b>2.081.568</b>	<b>356.981</b>	<b>667.147</b>	<b>22,6%</b>	<b>22,6%</b>



**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. 2022
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	2022-DRN 2021	REC. 2021	2022-DRN 2021	DRN 2021
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	51.714	32.305	24.774	65.000	65.000	67.167	68.443	69.743	32.695	40.226	101,2%	101,2%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	1.256.948	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8.- OTROS	110.773	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = ( 6 / 8 )</b>	<b>1.419.435</b>	<b>32.305</b>	<b>24.774</b>	<b>65.000</b>	<b>65.000</b>	<b>67.167</b>	<b>68.443</b>	<b>69.743</b>	<b>32.695</b>	<b>40.226</b>	<b>101,2%</b>	<b>101,2%</b>
N° UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA ( Euros año / Unidad Contributiva ) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREM. TARIFA MEDIA ( % )												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	226.270	213.796	167.614	245.228	245.228	253.403	258.217	263.123	31.432	77.615	14,7%	14,7%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREMENTO PRECIO MEDIO ( % )												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	302.154	314.962	219.875	380.000	380.000	392.667	400.127	407.730	65.038	160.125	20,6%	20,6%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	35.228	35.809	26.887	64.000	64.000	66.133	67.390	68.670	28.191	37.113	78,7%	78,7%
12. RESTO ART. 30	98.080	100.728	70.472	120.100	120.100	124.103	126.461	128.864	19.372	49.628	19,2%	19,2%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	22.905	31.245	31.245	34.000	34.000	35.133	35.801	36.481	2.755	2.755	8,8%	8,8%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	134.985	36.803	34.894	145.000	145.000	149.833	152.680	155.581	108.197	110.106	294,0%	294,0%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	6.081	15.582	15.582	18.400	18.400	19.013	19.375	19.743	2.818	2.818	18,1%	18,1%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	112.729	109.248	104.569	157.088	157.088	162.325	165.409	168.552	47.841	52.520	43,8%	43,8%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	48.423	38.847	24.883	36.500	36.500	37.717	38.433	39.164	-2.347	11.617	-6,0%	-6,0%
21.- RESTO CAPÍTULO III	20.350	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = ( 9 / 21 )</b>	<b>1.007.206</b>	<b>897.020</b>	<b>696.021</b>	<b>1.200.317</b>	<b>1.200.317</b>	<b>1.240.327</b>	<b>1.263.893</b>	<b>1.287.907</b>	<b>303.297</b>	<b>504.296</b>	<b>33,8%</b>	<b>33,8%</b>
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.520.232	1.456.718	1.456.718	1.859.108	1.646.091	1.700.961	1.733.279	1.733.279	402.391	402.391	27,6%	13,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	4.324	13.453	13.453	0	0	0	0	0	-13.453	-13.453	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	969.578	586.899	586.899	910.206	915.625	915.625	915.625	915.625	323.307	323.307	55,1%	56,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	266.956	506.503	506.503	482.386	482.386	482.386	482.386	482.386	-24.117	-24.117	-4,8%	-4,8%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO ( R. E. F )	0	1.911.957	1.911.957	1.833.493	1.733.493	1.894.610	1.930.607	1.967.289	-78.464	-78.464	-4,1%	-9,3%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	800.855	1.010.641	1.010.641	667.460	667.460	667.460	667.460	667.460	-343.181	-343.181	-34,0%	-34,0%
28.- OTROS	9.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV ( 22 / 28 )</b>	<b>3.571.375</b>	<b>5.486.171</b>	<b>5.486.171</b>	<b>5.752.654</b>	<b>5.445.055</b>	<b>5.661.042</b>	<b>5.729.357</b>	<b>5.766.039</b>	<b>266.482</b>	<b>266.482</b>	<b>4,9%</b>	<b>-0,7%</b>

## B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 así como la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2022 se cuantifican en 3.712 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2021 en 643 miles de euros, 20,9 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2022 se incrementa conforme a un 2,0% respecto a las obligaciones reconocidas de 2021, de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para el resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2023-2025 se proyecta un incremento del 2% para el año 2023, y de un 1,5% para el año 2024 y 2025, ajustándose a las proyecciones macroeconómicas de la economía Española en referencia al IPC realizadas del Banco de España.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 3.290 miles de euros, cifra que representaría un 32,3% del total del presupuesto para el ejercicio 2025. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este Capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados. No obstante y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta que para el año 2022 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 3,7% sobre las obligaciones reconocidas en 2021 según las estimaciones del Banco de España que espera que acabe en un porcentaje cercano al 4%.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2022, se cuantifican en 3.957 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2021 en 4,0 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar para paliar las consecuencias de la Pandemia, se ha previsto que éste se sitúe en 4.103 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2022 más un 3,7% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2023 - 2025 se prevé que crezca al 3% anual dentro del límite establecido dentro del Programa de Estabilidad Europeo (Pacto de Estabilidad), pues las previsiones realizadas por el Gobierno es que las corporaciones locales cierren en equilibrio en 2022 y acumulen superávit en 2023 y 2024, pudiendo alcanzar la cifra de 4.483 miles de euros, lo que representaría el 44,0% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este Capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros Capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial. A todo ello se añade las ayudas que se están generando desde la Corporación para atender las devastadoras consecuencias que la Pandemia del Covid-19 está provocando entre la población más vulnerable.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2022 se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2021. Para este ejercicio se prevé un gasto de 421 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 1,8 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2021.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa prácticamente se triplicó durante 2020, como consecuencia de la crisis generada por la COVID-19, al pasar del 3,9 al 10,7% de la población, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las proyecciones realizadas en 2022 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 20%, teniendo claro que se van a destinar recursos adicionales para atender los efectos de la pandemia del Covid-19. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2023 a 2025. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2025 asciende a 52 miles de euros, importe que representaría un 0,5% del total previsible presupuesto de gastos del 2025.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el Capítulo. Para el resto del período analizado 2023-2025, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2021, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del Capítulo 4 previsto para el 2025 asciende a 425 miles de euros, importe que representaría un 4,2% del total previsible presupuesto de gastos del 2025.

**HIPÓTESIS DE GASTOS**

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2022	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	2022-ORN 2021	PAGOS 2021	2022-ORN 2021	2022-ORN 2021
<b>CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	3.210.179	3.069.342	3.016.058	3.712.337	3.130.729	3.193.344	3.241.244	3.289.863	642.994	696.278	20,9%	2,0%
Emergencia Social				40.000	48.000	49.440	50.923	52.451	40.000	40.000		
Otras transferencias				380.768	372.768	372.768	372.768	372.768	380.768	380.768		
<b>CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)</b>	371.466	428.624	428.211	420.768	420.768	422.208	423.691	425.219	-7.856	-7.443	-1,8%	-1,8%
<b>CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)</b>	2.122.023	4.306.903	4.170.931	2.865.005	2.865.005	1.500.000	1.500.000	2.000.000	-1.441.898	-1.305.925	-33,5%	-33,5%
<b>CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)</b>	53.451	426.523	343.648	650	650	650	650	650	-425.873	-342.998	-99,8%	-99,8%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2022 de 483 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2022.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2022. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 19 miles de euros y las amortizaciones en 465 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 0 euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2022 en el 5,5%, evolucionando a la baja para situarse en el 2025 en el 0,0% de los mencionados ingresos.

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA ( A 1 / I )		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO**

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO ( A 1 / I )	1.480.954	1.098.845	800.377	335.842	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	383.192	298.468	464.535	335.842		
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	27.111	23.256	18.500	10.525		
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	410.303	321.723	483.035	346.367	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.994					

**II.- DEUDA A SUSCRIBIR**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO ( NUEVOS PRESTAMOS )			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P ( 31 / X I I )			0	0	0	0

**III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR ( A 31 / X I I )**

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	383.192	298.468	464.535	335.842	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	32.105	23.256	18.500	10.525	0	0
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	415.297	321.723	483.035	346.367	0	0
DIF. INFO. AYUNTAMIENTO	1.083					
<b>26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P ( A 31 / X I I )</b>	<b>1.098.845</b>	<b>800.377</b>	<b>335.842</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS</b>			<b>4,4%</b>	<b>3,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>8.783.372</b>	<b>9.106.202</b>	<b>9.237.449</b>	<b>9.338.257</b>
<b>CARGA FINANCIERA</b>			<b>483.035</b>	<b>346.367</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>5,5%</b>	<b>3,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2022, esto es 100 miles de euros. Para el periodo 2023-2025 no se prevé Fondo de Contingencia.

### 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas del efecto del Covid-19 y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2022/2025 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2022 ascienden a 2.866 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital, y el Ahorro Neto. Para el periodo 2023-2025 se plantea un nivel de inversión de 5.002 miles de euros, cuya fuente de financiación serán las Transferencias de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.



Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son los siguientes:

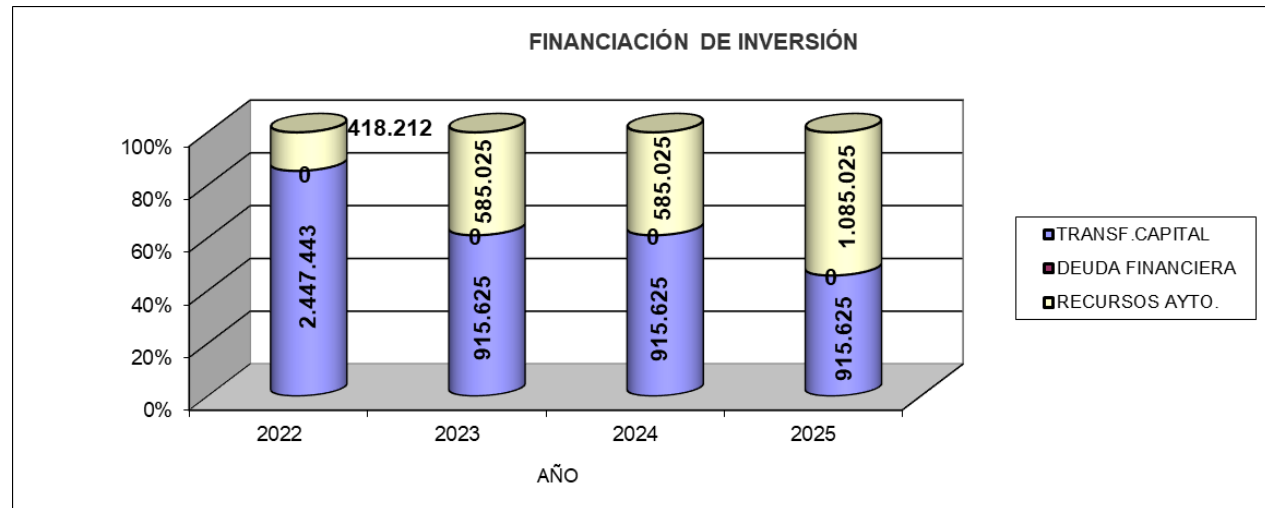
- ✓ Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbana.
- ✓ Fomento del Empleo: 2022 PFAE I.
- ✓ Fomento del Empleo: 2022 PFAE II.

### PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES ( EUROS ) ( * )	COBERTURA FINANCIERA ( Euros )				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS ( ** )	DEUDA FINANCIERA
2022	2.865.655	2.447.443		418.212		
2023	1.500.650	915.625		585.025		
2024	1.500.650	915.625		585.025		
2025	2.000.650	915.625		1.085.025		
<b>TOTAL</b>	7.867.605	5.194.319	0	2.673.286	0	0

( \* ) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

( \*\* ) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

### 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2022-2025.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2022 se cobrarán 216 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2021, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2021. Para el resto del periodo 2023-2025 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, no se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2022-2025. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2021 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 2.439 miles de euros. Durante el 2022 lograría obtener un remanente cifrado en 2.567 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2025 los 3.590 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

**CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2022**

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1  
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS  
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA  
**TOTAL**

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA  
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA  
OPERACIONES DE TESORERÍA  
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS  
**TOTAL**

EXCEDENTE DE TESORERÍA

**ORIGEN INGRESOS**

2022	2023	2024	2025
215.627	177.069	145.405	119.404
127.614	333.154	634.602	54.677
<b>343.241</b>	<b>510.223</b>	<b>780.007</b>	<b>174.081</b>

**APLICACIÓN FONDOS**

2022	2023	2024	2025
35.000	75.000	775.000	170.000
300.000	429.824		
<b>335.000</b>	<b>504.824</b>	<b>775.000</b>	<b>170.000</b>
<b>8.241</b>	<b>5.399</b>	<b>5.007</b>	<b>4.081</b>

**SALDOS PENDIENTES A 31/12**

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2022
EXISTENCIAS EN CAJA	5.778.657
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	2.317.062
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	1.111.224
<b>SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO</b>	<b>1.205.838</b>
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	361
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>6.984.855</b>
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	729.824
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	309.713
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	3.505.857
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>4.545.394</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>2.439.462</b>
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	4.545.394

2022	2023	2024	2025
<b>5.786.897</b>	<b>5.792.296</b>	<b>5.797.304</b>	<b>5.801.385</b>
<b>990.211</b>	<b>813.142</b>	<b>667.737</b>	<b>548.333</b>
361	361	361	361
<b>6.777.469</b>	<b>6.605.799</b>	<b>6.465.401</b>	<b>6.350.078</b>
0	0	0	0
429.824	0	0	0
309.713	309.713	309.713	309.713
3.470.857	3.395.857	2.620.857	2.450.857
<b>4.210.394</b>	<b>3.705.569</b>	<b>2.930.569</b>	<b>2.760.569</b>
2.567.076	2.900.230	3.534.832	3.589.509
0	0	0	0
4.210.394	3.705.569	2.930.569	2.760.569

### 3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2022/2025, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2022 respecto al obtenido en el 2021 en 2,4 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se prolongaría durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2022 en un 4,3% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. En el periodo 2023-2025 se situaría en el 0,0%.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2022 el 32,6%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás tendrá problemas para cumplir con el indicador del Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2022-2025. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

**CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 102/1997 )**

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	-3,48%	2,68%	10,81%	12,64%	13,77%	13,20%	12,20%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	-8,51%	-1,00%	5,70%	7,35%	10,08%	13,20%	12,20%	> 5
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( a 31 / XII )	14,43%	9,85%	3,69%	3,82%	0,00%	0,00%	0,00%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	2,91%	2,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	5,45%	3,96%	5,31%	5,50%	3,80%	0,00%	0,00%	<20

**OTROS INDICADORES**

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	53,33%	55,92%	3,69%	3,82%	0,00%	0,00%	0,00%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	49,57%	28,26%	28,24%	29,23%	31,85%	38,27%	38,44%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	42,15%	37,76%	40,84%	35,64%	35,07%	35,09%	35,23%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	46,45%	41,91%	45,78%	40,80%	40,67%	40,43%	40,13%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 49/1998 )**

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	-9,76%	-1,07%	-4,79%	-3,43%	0,03%	3,65%	2,66%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,41%	79,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / X II )	16,53%	10,61%	4,11%	4,27%	0,00%	0,00%	0,00%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	60,03%	32,97%	31,95%	33,23%	35,98%	43,04%	43,18%	> 1%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

**CUADRO DE RATIOS ( LEY 3/ 1999 )**

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2022 - LIQ 2021
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	-9,76%	-1,1%	-4,8%	-3,4%	0,0%	3,7%	2,7%	>6%	-2,4%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / X II )	16,53%	10,6%	4,1%	4,3%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	-6,3%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	58,79%	33,7%	31,4%	32,6%	35,7%	42,9%	43,1%	>1%	-1,1%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

---

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO  
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2020	2021	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	PREV. 2022- DCHOS. 2021	PRESUP. 2022- DCHOS. 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2025
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.084.627	2.187.438	331.966	391.156									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.521.830	1.583.019	1.180.138	1.272.853	1.940.000	1.940.000	2.004.667	2.042.755	2.081.568	22,6%	22,6%	17,3%	20,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.435	32.305	1.410.578	24.774	65.000	65.000	67.167	68.443	69.743	101,2%	101,2%	0,6%	0,7%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.007.206	897.020	821.310	696.021	1.200.317	1.200.317	1.240.327	1.263.893	1.287.907	33,8%	33,8%	10,7%	12,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.571.375	5.486.171	3.571.375	5.486.171	5.752.654	5.445.055	5.661.042	5.729.357	5.766.039	-0,7%	4,9%	48,5%	56,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	96.150	129.912	93.873	127.828	133.000	133.000	133.000	133.000	133.000	2,4%	2,4%	1,2%	1,3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.639.664	3.643.214	3.639.664	3.643.214	2.447.443	2.447.443	915.625	915.625	915.625	-32,8%	-32,8%	21,8%	8,9%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)</b>	<b>3.948.471</b>	<b>2.512.344</b>	<b>3.412.026</b>	<b>1.993.647</b>	<b>3.205.317</b>	<b>3.205.317</b>	<b>3.312.161</b>	<b>3.375.092</b>	<b>3.439.218</b>	<b>27,6%</b>	<b>27,6%</b>	<b>28,5%</b>	<b>33,5%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)</b>	<b>7.615.996</b>	<b>8.128.427</b>	<b>7.077.273</b>	<b>7.607.647</b>	<b>9.090.971</b>	<b>8.783.372</b>	<b>9.106.202</b>	<b>9.237.449</b>	<b>9.338.257</b>	<b>8,1%</b>	<b>11,8%</b>	<b>78,2%</b>	<b>91,1%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>11.255.660</b>	<b>11.771.641</b>	<b>10.716.938</b>	<b>11.250.861</b>	<b>11.538.414</b>	<b>11.230.816</b>	<b>10.021.827</b>	<b>10.153.074</b>	<b>10.253.883</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-2,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL (0 - IX)</b>	<b>13.340.287</b>	<b>13.959.079</b>	<b>11.048.903</b>	<b>11.642.017</b>	<b>11.538.414</b>	<b>11.230.816</b>	<b>10.021.827</b>	<b>10.153.074</b>	<b>10.253.883</b>	<b>-19,5%</b>	<b>-17,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2020	2021	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	PREV. 2022- OBLIG. 2021	PRESUP. 2022- OBLIG. 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2025
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	491.806	973.937	270.002	745.146									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.210.179	3.069.342	3.147.573	3.016.058	3.712.337	3.130.729	3.193.344	3.241.244	3.289.863	2,0%	20,9%	28,2%	32,3%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.297.914	3.802.844	2.747.771	3.574.355	3.956.619	4.103.014	4.226.104	4.352.887	4.483.474	7,9%	4,0%	37,0%	44,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	32.105	23.256	32.105	23.256	18.500	18.500	10.525	0	0	-20,5%	-20,5%	0,2%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.466	428.624	371.466	428.211	420.768	420.768	422.208	423.691	425.219	-1,8%	-1,8%	3,8%	4,2%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					100.000	100.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	2.122.023	4.306.903	1.975.808	4.170.931	2.865.005	2.865.005	1.500.000	1.500.000	2.000.000	-33,5%	-33,5%	25,8%	19,6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.451	426.523	39.763	343.648	650	650	650	650	650	-99,8%	-99,8%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	383.193	298.468	383.193	298.468	464.535	464.535	335.842	0	0	55,6%	55,6%	4,2%	0,0%
IX I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX II Operaciones de Endeudamiento a L/P	383.193	298.468	383.193	298.468	464.535	464.535	335.842	0	0	55,6%	55,6%	4,2%	0,0%
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)</b>	<b>7.294.856</b>	<b>7.622.533</b>	<b>6.682.107</b>	<b>7.340.347</b>	<b>8.572.759</b>	<b>8.137.546</b>	<b>8.188.023</b>	<b>8.017.823</b>	<b>8.198.556</b>	<b>6,8%</b>	<b>12,5%</b>	<b>73,3%</b>	<b>80,4%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>9.470.330</b>	<b>12.355.959</b>	<b>8.697.679</b>	<b>11.854.926</b>	<b>11.538.414</b>	<b>11.103.202</b>	<b>9.688.673</b>	<b>9.518.473</b>	<b>10.199.206</b>	<b>-10,1%</b>	<b>-6,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	3.775.407	2.296.713			2.567.076	2.567.076	2.900.230	3.534.832	3.589.509				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	3.990.165	2.486.811			2.614.064	2.614.064	2.947.219	3.581.821	3.636.498				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	3.931.069	2.439.462			2.567.076	2.567.076	2.900.230	3.534.832	3.589.509				
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.785.330</b>	<b>-584.318</b>	<b>2.019.258</b>	<b>-604.065</b>	<b>0</b>	<b>127.614</b>	<b>333.154</b>	<b>634.602</b>	<b>54.677</b>				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						11.230.816	10.021.827	10.153.074	10.253.883				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						10.638.666	9.352.831	9.518.473	10.199.206				
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN</b>						<b>592.149</b>	<b>668.996</b>	<b>634.602</b>	<b>54.677</b>				



**MAGNITUDES PRINCIPALES ( Euros )**

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V ) *	7.615.996	8.128.427	9.090.971	8.783.372	9.106.202	9.237.449	9.338.257
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	969.578	586.899	910.206	915.625	915.625	915.625	915.625
3.- INGRESOS CORRIENTES ( CAP. I / V ) **	6.646.417	7.541.528	8.180.764	7.867.747	8.190.577	8.321.824	8.422.632
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA ( CAP. I, II, Y III )	3.412.026	1.993.647					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS ( CAP. I + II + IV )	6.879.558	7.300.810	8.089.724	7.654.511	7.841.656	8.017.823	8.198.556
6.- GASTOS FINANCIEROS	32.105	23.256	18.500	18.500	10.525	0	0
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = ( 1 - 5 - 6 )	-265.246	217.462	982.747	1.110.361	1.254.021	1.219.626	1.139.702
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	383.193	298.468	464.535	464.535	335.842	0	0
9.- AHORRO NETO = ( 7 - 8 )	-648.439	-81.005	518.212	645.826	918.179	1.219.626	1.139.702
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA ( A 31 / XI )	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA ( 31 / XI )	1.098.845	800.377	335.842	335.842	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA ( 31/ XI )	415.298	321.723	483.035	483.035	346.367	0	0
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	221.804	228.791	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.061.671	4.545.394	335.842	335.842	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	3.775.407	2.296.713	2.567.076	2.567.076	2.900.230	3.534.832	3.589.509
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	3.990.165	2.486.811	2.614.064	2.614.064	2.947.219	3.581.821	3.636.498
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	3.931.069	2.439.462	2.567.076	2.567.076	2.900.230	3.534.832	3.589.509
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		1.111.224					

\* Deducidas Contribuciones Especiales

\*\* Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 5. ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

---

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 ( EUROS )						
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>CAPITULO I</b>	<b>754.159</b>	<b>150.170</b>	<b>159.818</b>	<b>149.818</b>	<b>184.960</b>	<b>310.166</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	37.708	45.051	95.891	149.818	184.960	310.166	
<b>CAPITULO I I</b>	<b>1.936</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>753</b>	<b>1.803</b>	<b>7.531</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	97	4	0	753	1.803	7.531	
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>197.411</b>	<b>38.995</b>	<b>43.279</b>	<b>50.797</b>	<b>61.728</b>	<b>200.999</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	191.574	36.325	41.140	48.289	49.114	187.035	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	5.838	2.670	2.139	2.508	12.614	13.964	
Ingresos Estimados	15.416	13.567	26.823	50.797	61.728	200.999	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>953.507</b>	<b>189.178</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.491</b>	<b>518.697</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	53.221	58.622	122.713	201.367	248.491	518.697	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	900.286	130.556	80.383	0	0	0	
<b>CAPITULO I V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V</b>	<b>72</b>	<b>378</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>192</b>	<b>2.084</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	72	378	0	0	192	2.084	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>953.579</b>	<b>189.556</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	53.293	59.000	122.713	201.367	248.684	520.780	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	900.286	130.556	80.383	0	0	0	
<b>CAPITULO V I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO I X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>953.579</b>	<b>189.556</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>	<b>2.317.062</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>53.293</b>	<b>59.000</b>	<b>122.713</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>	<b>1.205.838</b>
<b>TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>900.286</b>	<b>130.556</b>	<b>80.383</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.111.224</b>

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 ( EUROS )					
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CAPITULO I</b>	<b>754.159</b>	<b>150.170</b>	<b>159.818</b>	<b>149.818</b>	<b>184.960</b>	<b>310.166</b>
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	37.708	75.085	103.882	149.818	184.960	310.166
<b>CAPITULO I I</b>	<b>1.936</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>753</b>	<b>1.803</b>	<b>7.531</b>
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	97	6	0	753	1.803	7.531
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>197.411</b>	<b>38.995</b>	<b>43.279</b>	<b>50.797</b>	<b>61.728</b>	<b>200.999</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	191.574	36.325	41.140	48.289	49.114	187.035
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	5.838	2.670	2.139	2.508	12.614	13.964
Ingresos Estimados	15.416	20.832	28.880	50.797	61.728	200.999
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>953.507</b>	<b>189.178</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.491</b>	<b>518.697</b>
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	53.221	95.924	132.761	201.367	248.491	518.697
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	900.286	93.254	70.335	0	0	0
<b>CAPITULO I V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>CAPITULO V</b>	<b>72</b>	<b>378</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>192</b>	<b>2.084</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	72	378	0	0	192	2.084
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>953.579</b>	<b>189.556</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	53.293	96.302	132.761	201.367	248.684	520.780
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	900.286	93.254	70.335	0	0	0
<b>CAPITULO V I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>CAPITULO V I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>CAPITULO I X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>953.579</b>	<b>189.556</b>	<b>203.097</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>53.293</b>	<b>96.302</b>	<b>132.761</b>	<b>201.367</b>	<b>248.684</b>	<b>520.780</b>
<b>TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>900.286</b>	<b>93.254</b>	<b>70.335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **5.1.- SOCIEDAD ALDEANA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, S.R.L.**

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Aldeana de Servicios y Atención Ciudadana, S.R.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 13 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2020 de 23 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 15 miles de euros, que detrayendo los resultados financieros negativos por mil euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 13 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2020 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, aumenta el de Dependencia, disminuye la Autonomía y se mantiene la Calidad de la Deuda.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen todos ellos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 75 miles de euros, disminuyendo en 8 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2020.

**CUADRO 1**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CIUDADANA, S.R.L.**  
**BALANCE 2021/2020 ( Euros )**

ACTIVO	2021	%	2020	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	%	2020	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>55.158</b>	<b>24,7%</b>	<b>28.994</b>	<b>15,1%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>130.266</b>	<b>58,2%</b>	<b>111.530</b>	<b>58,3%</b>
I. Inmovilizado Intangible	674	0,3%	3.682	1,9%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>127.169</b>	<b>56,8%</b>	<b>111.530</b>	<b>58,3%</b>
II. Inmovilizado material	54.180	24,2%	25.006	13,1%	I. Capital	3.006	1,3%	3.006	1,6%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	171.320	76,6%	132.730	69,3%
V. Inversiones financieras a largo plazo	305	0,1%	305	0,2%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-60.641	-27,1%	-60.641	-31,7%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>168.553</b>	<b>75,3%</b>	<b>162.401</b>	<b>84,9%</b>	VII. Resultado del ejercicio	13.484	6,0%	36.435	19,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	165.905	74,2%	127.559	66,6%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	141.872	63,4%	112.535	58,8%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.097</b>	<b>1,4%</b>		<b>0,0%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	24.033	10,7%	15.024	7,8%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.648	1,2%	34.841	18,2%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>93.446</b>	<b>41,8%</b>	<b>79.864</b>	<b>41,7%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%	1.096	0,6%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93.446	41,8%	78.768	41,2%
					1. Proveedores	14.938	6,7%	12.744	6,7%
					2. Otros acreedores	78.508	35,1%	66.024	34,5%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>223.711</b>	<b>100%</b>	<b>191.394</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>223.711</b>	<b>100%</b>	<b>191.394</b>	<b>100%</b>

**CUADRO 2**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CIUDADANA, S.R.L.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021/2020 ( Euros)**

	2021	2020
<b><u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	725.651	712.998
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-76.838	-67.776
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-540.017	-530.683
7. Otros gastos de explotación.	-89.739	-73.055
8. Amortización del inmovilizado.	-5.231	-3.813
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.019	
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.845</b>	<b>37.671</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		0
15. Gastos financieros.	-1.309	-1.236
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.309</b>	<b>-1.236</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>13.536</b>	<b>36.435</b>
19. Impuestos sobre beneficios	-52	
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>13.484</b>	<b>36.435</b>
<b><u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u></b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>13.484</b>	<b>36.435</b>

**CUADRO 3**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CUIDADANA, S.R.L.**  
**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2021/2020**

RATIO	2021	2020
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	6,1%	19,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	10,6%	32,7%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	58,2%	58,3%
Dependencia	41,8%	41,7%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	2,8%	43,6%
Tesorería	180,4%	203,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	180,4%	203,3%
Garantía o solvencia a largo plazo	239,4%	239,6%
Fondo de Maniobra	75.107	82.536



## 5.2.- SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad de Deportes de La Aldea, S.L.se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a mil euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2020 de 7 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en mil euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2020 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, aumenta el ratio de Autonomía, disminuye el de Dependencia y se mantiene el de Calidad de la Deuda.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan todos ellos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 26 miles de euros, aumentando en 4 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2020.

**CUADRO 1**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA, S.L.**  
**BALANCE 2021/2020 ( Euros )**

ACTIVO	2021	%	2020	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	%	2020	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>26.379</b>	<b>38,4%</b>	<b>25.545</b>	<b>40,8%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>52.578</b>	<b>76,5%</b>	<b>47.764</b>	<b>76,3%</b>
I. Inmovilizado Intangible	3.442	5,0%	3.003	4,8%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>52.578</b>	<b>76,5%</b>	<b>47.764</b>	<b>76,3%</b>
II. Inmovilizado material	12.089	17,6%	14.494	23,2%	I. Capital	3.020	4,4%	3.020	4,8%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	84.433	122,8%	84.433	134,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	10.848	15,8%	8.048	12,9%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-36.350	-52,9%	-48.088	-76,9%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>42.379</b>	<b>61,6%</b>	<b>37.028</b>	<b>59,2%</b>	VII. Resultado del ejercicio	1.475	2,1%	8.399	13,4%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.851	4,1%	2.000	3,2%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.870	4,2%	2.000	3,2%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	-19	0,0%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.866	5,6%	2.558	4,1%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.663	51,9%	32.470	51,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>16.179</b>	<b>23,5%</b>	<b>14.809</b>	<b>23,7%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.179	23,5%	14.809	23,7%
					1. Proveedores	1.726	2,5%	1.485	2,4%
					2. Otros acreedores	14.453	21,0%	13.325	21,3%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>68.758</b>	<b>100%</b>	<b>62.573</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>68.758</b>	<b>100%</b>	<b>62.573</b>	<b>100%</b>

**CUADRO 2**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA, S.L.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021/2020 ( Euros)**

	2021	2020
<b><u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	78.411	59.518
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	15	1.474
5. Otros ingresos de explotación.	291.149	234.197
6. Gastos de personal.	-322.189	-248.160
7. Otros gastos de explotación.	-43.206	-32.153
8. Amortización del inmovilizado.	-2.406	-2.406
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-300	-1.272
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.475</b>	<b>11.199</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>1.475</b>	<b>11.199</b>
19. Impuestos sobre beneficios		-2.800
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>1.475</b>	<b>8.399</b>
<b><u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u></b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>1.475</b>	<b>8.399</b>

**CUADRO 3**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES DE LA ALDEA, S.L.**  
**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2021/2020**

RATIO	2021	2020
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	2,1%	17,9%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	2,8%	17,6%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	76,5%	76,3%
Dependencia	23,5%	23,7%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	220,4%	219,3%
Tesorería	238,0%	232,8%
Liquidez o solvencia a corto plazo	261,9%	250,0%
Garantía o solvencia a largo plazo	425,0%	422,5%
Fondo de Maniobra	26.200	22.219